PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Consorcio Solar Nuqui 2026

Nuqui, 22 de julio de 2026

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO
ALCANCE Y NIVELES DE EMERGENCIA
OBJETIVOS

1. INFORMACIÓN GENERAL
1.1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA
1.2. LOCALIZACION

2. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS
2.1. IDENTIFICACION DE AMENAZAS
2.2. ESTUDIO RETROSPECTIVO DE LAS AMENAZAS
2.3. ESTUDIO PROSPECTIVO DE LAS AMENAZAS

3. VULNERABILIDAD
3.1. METODOLOGIA DEL TRABAJO
3.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD
3.3.RESUMEN DE VULNERABILIDAD
3.3.1. VALORACION DE LA VULNERABILIDAD
3.4 CLASIFICACION DEL RIESGO

4. INVENTARIO DE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
4.1 RECURSOS INTERNOS
4.1.1 RECURSO HUMANO
4.1.2 RECURSOS LOGÍSTICOS
4.1.3 RECURSOS ECONÓMICOS
4.2 RECURSOS EXTERNOS
4.2.1 ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO

5. ACCIONES A REALIZAR
5.1. PLAN DE ACCIONES FORMATIVAS
5.2. PLAN OPERATIVO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS
5.2.1. ACTIVIDADES ANTES
5.2.2 ACTIVIDADES DURANTE

6. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

6.1 SECTORES FUNCIONALES

6.1.2 JEFE DE EMERGENCIA

6.1.3 RESPUESTA DE LÍNEA

6.1.4 RESPUESTA INTERNA ESPECIALIZADA

6.1.5 GRUPO DE APOYO INTERNO

6.1.6 GRUPOS DE OPERACIÓN EXTERNOS

6.1.7 ORGANIGRAMA OPERACIONAL PARA EMERGENCIAS DE INGENIERIA Y LINEAS LINCI SAS.

6.2 FUNCIONES

6.2.1 JEFE DE EMERGENCIA

6.2.2 COMITÉ DE EMERGENCIA.

6.2.3 BRIGADA DE EMERGENCIA

6.2.4 COORDINADORES DE EVACUACIÓN: ÁREA ADMINISTRATIVA/ OPERATIVA

6.2.5 GRUPOS DE APOYO

6.2.6 GRUPOS DE OPERACIÓN EXTERNA.

7. PLAN DE EVACUACIÓN

7.1 OBJETIVO

7.2 CAMPOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

7.3 ALARMA DE EVACUACIÓN

7.4 RUTAS DE EVACUACION

7.5 SITIO DE REUNIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

7.6 CUANDO EVACUAR

7.7 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EVACUACIÓN

7.7.1 JEFE DE EMERGENCIA

7.7.2 COORDINADORES DE EVACUACIÓN / LIDERES DE PROYECTO

7.7.3 PROCEDIMIENTOS PARA LOS EMPLEADOS

7.7.4 PARA LOS VISITANTES

7.7.5 MEDEVAC

8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

8.1 CADENA DE LLAMADAS POR EMERGENCIA

8.2 EN CASO DE INCENDIO

8.2.1 QUIEN DESCUBRA EL FUEGO (TESTIGO UNO)
8.2.2 TESTIGO DOS
8.2.3 BRIGADISTA
8.2.4 COORDINADORES DE EVACUACIÓN /AREA AFECTADA
8.2.5 JEFE DE EMERGENCIA
8.2.6 RECEPCIONISTA

GLOSARIO

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALARMA: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones especificas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

BRIGADA: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

FOPAE: Fondo de Prevención y Atención de Emergencias.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

INCIDENTE: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

OBJETIVO DE SEGURIDAD: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una

estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SDPAE: Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de Octubre de 2004.

SERVICIOS: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los Desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada**.**

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño.

ALCANCE

PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, es una respuesta a la necesidad de garantizar a los trabajadores, clientes y comunidad en general la protección de su vida y minimizar los daños a la planta física y activos de la institución, acciones enmarcadas dentro de las políticas de atención y prevención de la organización.

El presente documento fue elaborado en un lenguaje sencillo y practico, expresa los acciones a tener en cuenta en la fase de prevención, atención y post evento de las emergencias potenciales que se pueden presentar en razón de la ubicación geográfica, actividad económica, así como en la integridad de los colaboradores, visitantes y comunidad.

Sobre esta base se examinaron las posibles emergencias que razonablemente se puedan presentar como consecuencia de las actividades que rutinariamente se realizan en la empresa, teniendo en cuenta los medios y los recursos disponibles.

La empresa establece capacitaciones para el óptimo funcionamiento de la brigada integral que constituye un apoyo básico para el plan de preparación y respuesta ante la emergencia de cuya operatividad se establece en la práctica mediante simularos de evacuación, esta operatividad depende del apoyo de quienes tienen la responsabilidad de hacer frente a una eventualidad y asi asignar la protección de los clientes tanto internos como externos.

Para garantizar el cumplimiento del Plan de preparación y prevención ante la emergencia **CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026** se compromete a dar apoyo y colaboración con los recursos necesarios para que este plan funcione.

El plan de emergencias se activará en caso de:

1. Incendio
2. Emergencias medicas
3. Explosión
4. Concentraciones masivas

NIVELES DE LAS EMERGENCIAS DE CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026

Con el fin de establecer la activación de la respuesta correspondiente, se establecen unos niveles de emergencia, de acuerdo a la magnitud y consecuencias, así:

Emergencia Nivel 1: Evento de magnitud menor y de efecto localizado, que puede ser atendido con los recursos y las capacidades disponibles. Su desarrollo se limita a un solo punto de trabajo.

Emergencia Nivel 2: Evento de afectación extendida a varios sectores del sitio de trabajo, pero sin consecuencias lo suficientemente graves como para ser declarado como desastre; para su atención se requiere el apoyo específico de los organismos regionales y la gestión de recursos tendientes a garantizar la atención a la población afectada. Normalmente se atiende con recursos locales, adicionales a los dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad.

Emergencia Nivel 3: Evento de afectación provincial; requiere la movilización de recursos de varias localidades y la intervención de entidades externas de orden nacional; las capacidades locales y provinciales son suficientes para llevar a cabo el manejo de la situación, pero a pesar de ello, se requiere la asistencia específica del nivel nacional.

Emergencia Nivel 4: Evento de afectación generalizada en la Provincia, cuyo manejo requiere la intervención directa del nivel nacional y de organismos externos de apoyo internacional. Se superan completamente las capacidades locales y provinciales.

Es importante anotar que para el efecto de esta clasificación se entiende emergencia como todo evento repentino o previsible que pueda causar afectación sobre un sistema urbano-rural.

OBJETIVO GENERAL

Definir las acciones a llevarse a cabo antes, durante, y después de una emergencia, estableciendo responsabilidades y procedimientos claros que permita a los colaboradores de **CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026** y contratistas a prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, atendiéndola en forma rápida y precisa, salvaguardando la seguridad de los empleados, los activos y la reputación de la compañía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- El objetivo de este plan es promover por medio del personal entrenado acciones de control del siniestro en su estado preliminar.
- Elaborar el inventario de recursos físicos, técnicos y financieros, gestión humana tanto interna como externa, con que cuenta **CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026**, para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los ocupantes de las instalaciones (administrativos, empleados, Contratistas, y visitantes).
- Desarrollar en los empleados involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026

1.1. Información general de la empresa

Razón social	CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026
Sede:	Oficina principal
Dirección	centros poblados de Nuquí, Panguí, Tribugá y Jurubirá
Teléfono	3007424327
Numero de colaboradores	30
Número de visitantes promedio	2
Horario de labor	07:30 a 12:30 y 13:30 a 18:00 de lunes a viernes
Coordinador SSTAC	Carlos Alberto Rodriguez Ayala
Representante Legal	Jhonatan Ricardo Rojas Sandoval

1.2. LOCALIZACION

Plano de ubicación

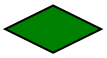
Nuquí es un municipio colombiano en el departamento de Chocó

2. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZA

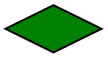
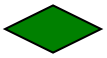
2.1 IDENTIFICACION DE AMENAZAS

ANALISIS DE RIESGOS

Calificación de las amenazas

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

Amenazas Identificadas

AMENAZA	INTERNA	EXTERNA	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACION	COLOR
Naturales					
Lluvias torrenciales		X	FACTORES CLIMATICOS	POSIBLE	
Tecnológica					
incendio y explosiones	X		Redes eléctricas en mal estado, manejo de sustancias químicas, riesgo mecánico	PROBABLE	
Social					
Robo , hurto, atraco		X	Delincuencia Común.	PROBABLE	
Fallas en equipos y sistemas	x		CORTOS EN CAJA DE TACOS, CORTOS EN EQUIPOS DE OFICINA	POSIBLE	

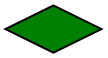
2.2 ESTUDIO RETROSPECTIVO DE LAS AMENAZAS

Hasta la fecha de elaboración de este plan en **CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026** no se han presentado ningún accidente o evento que afecte a su infraestructura.

2.3 ESTUDIO PROSPECTIVO DE LAS AMENAZAS

En el cuadro No. 2 se relacionan las amenazas, teniendo en cuenta su ubicación, causa y probabilidad de ocurrencia.

Cuadro No. 2 ANALISIS DE AMENAZAS

Amenaza	Área	Causas	Calificación
Incendios	Todas las áreas	Corto circuito	Probable 
Emergencias Medicas	Todas las áreas	Caída a nivel y a desnivel, golpe contra objetos contundentes, cortadas.	Probable 
Explosión	Todas las áreas	Acumulación de Gases	Posible 
Amenaza colectiva	Todas las áreas	Delincuencia común	Posible 

3. VULNERABILIDAD

El análisis de vulnerabilidad se debe realizar teniendo 3 elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde 3 aspectos, cono se señala en la Tabla 1.

Tabla 1. Aspectos de análisis de Vulnerabilidad

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
• Organización • Capacitación • Dotación	• Materiales • Edificación • Equipos	• Servicios Públicos • Sistemas alternos • Recuperación

Para cada uno de estos aspectos se desarrollan preguntas que buscan la manera cualitativa de dar un panorama general que permita calificar como posible, probable e inminente, la vulnerabilidad de las personas, los recursos y los sistemas y procesos de **CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026** ante cada una de las amenazas descritas, es decir, el análisis de vulnerabilidad completo se realiza de acuerdo a cada amenaza.

Se realiza la identificación del nivel de vulnerabilidad dando respuesta de cada una de las preguntas de la siguiente manera según la tabla 2.

Tabla 2.

VALOR	INTERPRETACION
0.0	Cuando se dispone de elementos, recursos, se realizan los procedimientos
0.5	Cuando se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de adquisición
1.0	Cuando se carece de elementos, recursos, cuando no se realizan los procedimientos

Una vez calificadas todas las variables, se realiza la sumatoria de los tres aspectos, la calificación de cada elemento se realiza de acuerdo a la Tabla 3.

Tabla 3.

RANGO	CALIFICACION	COLOR
0.0 - 1.0	Baja	Verde
1.1 - 2.0	Media	Amarillo
2.1 – 3.0	Alta	Rojo

3.1 METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Revisión de la información recolectada por la Coordinación HSE de la empresa.
- Se realiza inspección a las instalaciones y de los sitios de trabajo para identificar las amenazas de la empresa tanto externas como internas.
- Una vez identificadas las amenazas se procedió a evaluarlas, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos y se calificó de forma cualitativa con base en la metodología de sura.

POSIBLE: Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. Se le asigna el color **VERDE**

PROBABLE: Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos y científicos para creer que sucederá. Se le asigna el color **AMARILLO**

INMINENTE: Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Se le asigna el color **ROJO**

Esta información se encuentra en el Cuadro No. 2.

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas, se realizó un inventario de recursos internos y externos, con los que cuenta la empresa para evitar un desastre y atender correctamente la situación de peligro. Para este inventario se consideraron aspectos como: talento humano, recursos logísticos y recursos económicos.

De acuerdo con el punto anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad, entendida ésta, como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado ó a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos al riesgo tales como: personas, recursos, sistemas y procesos.

En cuanto a personas se calificó: Organización, capacitación y dotación.

En recursos se calificó: Materiales, edificación y equipos.

En sistemas y procesos se calificó: Servicios Públicos, sistemas alternos y recuperación.

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:

0	Se cuenta con suficientes elementos
0.5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de adquisición.
1.0	Cuando no se cuenta con los recursos

Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

0.0- 1.0	Baja, se colorea de verde
1.1 – 2.0	Media, se colorea de amarillo.
2.1 – 3.0	Alta se colorea de rojo.

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determinó el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representan la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

- 3 a 4 rombos en rojo, el riesgo es alto y significa que del 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

- 1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos, el riesgo es medio y significa que del 50% al 75% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que tres de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.
- 1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes, el riesgo es bajo y significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representan pérdidas menores.

3.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Cuadro No. 4 Análisis de Vulnerabilidad

ASPECTO A EVALUAR	INCENDIOS	EMERGENCIA MEDICAS	EXPLOSIÓN	AMENAZAS COLECTIVA			
ORGANIZACIÓN							
¿Existe una política general en S.ST., donde se indica la prevención y preparación para emergencias?	0.5	1	1	0.5			
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	1	0.5	0,5	1			
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	0	0	0	0			
¿Existe brigada de emergencias?	1	05	1	1			
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	0	0	0	0			
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	1	0,5	1	0			
SUB. TOTAL	**3.5**	**2.5**	**3.5**	**2.5**			

ASPECTO A EVALUAR	INCENDIOS	EMERGENCIA MEDICAS	EXPLOSIÓN	AMENAZAS COLECTIVA			
CAPACITACION							
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	1	1	1	1			
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?	1	0,5	1	1			
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias, saben las personas auto protegerse?	0	0	0	0			
¿El personal de Brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	1	1	1	1			
¿Está divulgado el plan de emergencias y evacuación?	1	1	1	1			
SUB. TOTAL	**3**	**2,5**	**3**	**3**			
DOTACIÓN							
¿Existe dotación para cada persona de la brigada y del comité de emergencias?	1	0,5	1	1			
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requerirse?	0	0	0	0			
SUB. TOTAL	**1**	**0.5**	**1**	**1**			

ASPECTO A EVALUAR	INCENDIOS	EMERGENCIA MEDICAS	EXPLOSIÓN	AMENAZAS COLECTIVA			
EQUIPOS DE MONITOREO O CONTROL DE EMERGENCIAS							
¿Se cuenta con alarma de evacuación?	0,5	0,5	1	0,5			
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?	0	1	1	1			
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?	0	NA	NA	NA			
Se cuenta con sistemas de monitoreo de intrusos	N.A	N.A	NA	0			
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno?	0	0	0	0			
¿Se cuenta con una red contra incendios?	0	0	0	0			
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	NA	N A	NA	N A			
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?	N.A	0,5	1	1			
SUB TOTAL	**0.5**	**2**	**3**	**2.5**			

ASPECTO A EVALUAR	INCENDIOS	EMERGENCIA MEDICAS	EXPLOSIÓN	AMENAZAS COLECTIVA			
SISTEMAS Y PROCESOS							
SERVICIOS PÚBLICOS							
Se cuenta con buen suministro de energía.	0	0	0	0			
Se cuenta con buen suministro de agua.	0	0	0	0			
Se cuenta con buen servicio de recolección de basuras.	0	0	0	0			
SUB. TOTAL	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**			
SISTEMAS ALTERNOS							
Se cuenta con un tanque de reserva de agua	N A	N A	N A	N A			
Sistema de iluminación de emergencia	0	0	0	0			
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física	0	0	0	0			
Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público	0	0	0	0			
SUB. TOTAL	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**			
RECUPERACIÓN							
Se cuenta con algún sistema de seguro para los empleados., contratistas y visitantes	1	1	1	1			
Están asegurados los equipos y todos los bienes en general	1	1	1	1			
Sub. Total	**2**	**2**	**2**	**2**			

3.3 RESUMEN VULNERABILIDAD

Cuadro No. 5 Resumen Análisis de Vulnerabilidad

ASPECTO A EVALUAR	INCENDIOS	EMERGENCIA MEDICAS	EXPLOSIÓN	AMENAZAS COLECTIVA			
PERSONAS							
Organización	**3.5**	**2.5**	**3.5**	**2.5**			
Capacitación	**3**	**2,5**	**3**	**3**			
Dotación	**1**	**0.5**	**1**	**1**			
TOTAL	7.5	5.5	7.5	6.5			
RECURSOS							
Edificaciones	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**			
Equipo de monitoreo y control de emergencias	**0.5**	**2**	**3**	**2.5**			
TOTAL	0.5	2	3	2.5			
SISTEMAS Y PROCESOS							
Servicios públicos	**0**	**0**	**0**	**0**			
Sistemas alternos	**0**	**0**	**0**	**0**			
Recuperación	**2**	**2**	**2**	**2**			
TOTAL	**2**	**2**	**2**	**2**			

3.3.1 VALORACION DE VULNERABILIDAD EN OBRA

Cada punto de trabajo de **CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026**, contara con su propio plan de emergencias

3.4 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

Cuadro No. 6 Calificación del riesgo

AMENAZA	ÁREA	DIAMANTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO
INCENDIOS	TODAS LAS AREAS		MEDIO
EMERGENCIAS MEDICAS	TODAS LAS AREAS		MEDIO
EXPLOSION	TODAS LAS AREAS		MEDIO
AMENAZAS COLECTIVAS	TODAS LAS AREAS		BAJO

4. INVENTARIO DE RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4.1 RECURSOS INTERNOS

4.1.1 Recurso humano

CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026 cuenta con una persona encargada de coordinar el Sistema de Gestión y seguridad y salud en el trabajo, quien está apoyado por la brigada de emergencia.

4.1.2 Recursos logísticos

Elementos de primeros auxilios: Se cuenta con un botiquín el cual está ubicado en la escalera de acceso al segundo piso.

Gasas Estéril
Baja lenguas
Guantes de látex
Venda elástica 3 x 5 yardas
Venda de algodón
Jabón quirúrgico
1 tijera
Esparadrapo
Termómetro de mercurio
1 Mascara para RCP y BBM
3 Camillas rígidas en madera
1 kit inmovilizador

Extintores portátiles: Para la protección contra incendios se cuenta con extintores portátiles Multipropósito ubicado en la casa bodega.

ITEM	AREA DE LOCALIZACIÓN	CANTIDAD	EXTINTORES	
			CLASE	CAPACIDAD
1	Piso No 1	1	Solkaflan	10lb

Comunicaciones: dos teléfonos celulares

4.1.3 Recursos económicos

Se cuenta con un presupuesto donde se identifica en la actividad como rubro de seguridad industrial destinado para todo lo relacionado con los elementos necesarios para este.

4.2 RECURSOS EXTERNOS

4.2.1 Entidades de apoyo y socorro

Cuadro 7. Directorio de emergencia

ENTIDAD	TELÉFONOS
NUMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS	123
BOMBEROS	119
POLICÍA	123
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA DIRECCIÓN SECCIONAL NUQUI - CHOCO	144
CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO	112
(CDGRD) (Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres) en el departamento del Choco	320 2400737 / 313 6133669
AGUAS DE NUQUÍ S.A. E.S.P.	317 797 0771

5. ACCIONES A REALIZAR

5.1 PLAN DE ACCIONES FORMATIVAS

Brindar a todos los ocupantes de **CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026** los conocimientos básicos en el campo de la preparación para emergencias, con el fin de que puedan reaccionar adecuadamente y contribuir de esta forma a su seguridad y a la de toda la población.

Este plan de acciones formativas está basado en:

- **Capacitación empleados administrativos**

TEMAS	FRECUENCIA
Primeros Auxilios Básicos	Anual

- **Capacitación a la brigada**

TEMA	FRECUENCIA
Primeros Auxilios	Anual
Manejo de extintores	Anual

5.2 PLAN OPERATIVO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

5.2.1 Actividades antes

Notificación de emergencias

Es el procedimiento que describe los pasos que se deben realizar en forma regular para avisar de la situación de peligro, que compromete la integridad física de las personas, los bienes o el medio ambiente.

La alerta es el aviso que informa la situación de peligro e implica dar una respuesta, dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento.

La alarma es la señal que determina el inicio de las actividades para dar respuesta en la situación específica.

Elementos de la notificación

El informante: es la persona que da el aviso de la existencia un peligro (empleado, contratista o visitante que se encuentra en el sitio del evento)

El receptor inicial: Es la persona disponible para recibir, procesar y verificar la información (brigadista)

Evaluación del mensaje y toma de decisiones: Es el nivel de la empresa que debe valorar el aviso del informante y determinar la importancia de notificar la emergencia a otras instancias administrativas y personas afectadas (brigadista, jefe de emergencia)

Declaración de alerta y alarma: Se hará por medio de silbatos.

Aviso: Es la información que se transmite y determina la declaración de alerta o alarma. Debe contener el motivo de la emergencia y las instrucciones básicas. (Jefe de emergencia)

Regreso a la normalidad: Es la información que indica la terminación de las labores de emergencia, el regreso a la normalidad o la disminución del peligro, a cargo del jefe de emergencia, una vez haya recibido novedades de las entidades de socorro a cargo del control del evento y previa revisión de las instalaciones.

Cadenas de llamadas

La cadena de llamadas telefónicas es un mecanismo ágil, que permite transmitir mensajes cortos sobre una situación de emergencia e impartir instrucciones básicas para la actuación del grupo, ante la voz de alerta o de alarma.

5.2.2 Actividades durante

La emergencia genera las siguientes acciones:

- Evacuación parcial o total de la empresa , ver plan de evacuación

- Despliegue de la cadena de socorro

Cadena de socorro

Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención a un número determinado de lesionados

6. ORGANIZACION PARA EMERGENCIAS

6.1 SECTORES FUNCIONALES

El soporte organizacional del plan de de prevención, preparación y respuesta ante emergencia de **CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026** está constituido por seis sectores funcionales, como se describen a continuación:

6.1.2 Jefe de Emergencias instancia de las fases de control y mitigación de la emergencia; es el responsable de la implementación del plan y quien se constituye a su vez en el máximo nivel de decisión operativa en el caso de una emergencia.

6.1.3 Respuesta de Línea: Constituye la primera y más importante acción de respuesta a emergencias, debido a su celeridad de acción y a sus conocimientos del proceso. Esta respuesta la componen todos los ocupantes de la empresa que se encuentren en el sitio de la emergencia**.**

6.1.4 Respuesta interna especializada: representada en los coordinadores de evacuación y brigadistas.

6.1.5 Grupo de Apoyo Interno: está conformado por quienes desarrollan actividades de servicio

6.1.6 Grupos de Operación Externos: Conformados por las instituciones que pueden operar en caso de siniestro, ellos son:

- Policía
- Cuerpo de Bomberos
- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil
- Salud Pública

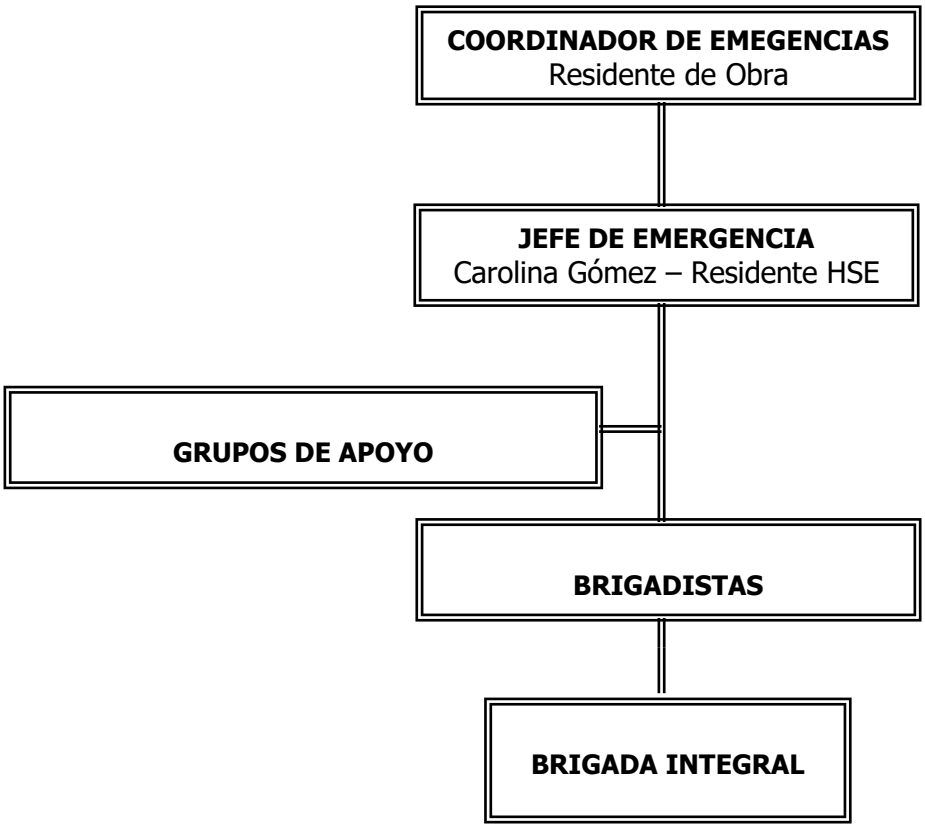
- Otras instituciones de acuerdo al tipo de emergencia

Los grupos de operación externa están agrupados a través de la Asociación Cívica de Paloquemao.

6.1.7 Organigrama Operacional para Emergencias de CONSORCIO SOLAR NUQUI 2026

La atención de las emergencias que se puedan presentar en las instalaciones, requiere de una organización, en donde cada persona o entidad involucrada, conozca en forma clara sus funciones y responsabilidades.

La estructura organizativa para el plan de emergencias, está conformada de la siguiente manera:



De acuerdo al organigrama anterior, se establecen tres niveles de actuación o intervención a saber:

Cuadro 8. Niveles de Actuación

NIVEL	RADIO DE ACCIÓN	RESPONSABILIDAD
ESTRATÉGICO Jefe de emergencia/ Comité	**GLOBAL Y** **TOTAL** Implica QUE HACER	- Asumir la máxima responsabilidad y autoridad antes, durante y después de una emergencia. - Tomar decisiones de alto nivel - Transmitir información sobre la emergencia al interior de la empresa y medios de comunicación
TÁCTICO Jefe de brigada	**PARCIAL** COMO HACER	Responde operativamente por el manejo de la emergencia
EJECUCIÓN Grupos Operativos de Emergencia: brigadistas, personal de mantenimiento, personal de apoyo	**PUNTUAL** EJECUTAR	Ejecutar acciones

6.2 FUNCIONES

6.2.1 Jefe De Emergencia

Antes de la emergencia

- Coordinar y evaluar las acciones de los integrantes del comité
- Presentar presupuestos debidamente sustentados que garanticen la buena marcha del Plan
- Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité de Emergencias.
- Citar a reuniones periódicas a los miembros del Comité de Emergencias.
- Mantener informada a la comunidad sobre las diferentes acciones que contempla el Plan de Emergencias.

Durante la emergencia

- Activar la cadena de llamadas del Comité de Emergencias.
- Recoger toda la información relacionada con la emergencia.
- Realizar contacto con las instituciones de ayuda externa.
- Facilitar la consecución de recursos no existentes en la Institución
- Coordinar el Puesto de Mando Unificado.

Después de la emergencia

- Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados.
- Presentar los informes al comité de emergencia y COPASST

6.2.2 Brigada De Emergencia

La brigada de emergencia es un grupo de empleados y contratistas entrenados para prevenir y controlar emergencias en su fase inicial.

Tendrán las siguientes funciones:

- Colaborar, en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los equipos de protección contra incendios

- Colaborar en las labores de capacitación de empleados administrativos y operativos
- Entrenar los procedimientos de control de emergencias
- Prestar primer auxilio a quien lo requiera y remitirlo al centro asistencial
- Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten.
- Reportar al Jefe de Emergencia, los casos atendidos durante el evento.
- Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables.
- Inspeccionar el área afectada con el fin de asegurar el control del riesgo
- Restablecer las protecciones del área afectada.

6.2.3 Coordinador de evacuación área administrativa/ operativa

Tendrán las siguientes funciones:

Antes de las emergencias

- Verificar:
  - Si los pasillos están despejados
  - Si la señalización de pasillos y puertas es clara y visible
- Instruir periódicamente al personal de evacuación
- Coordinar y dirigir la evacuación de empleados, contratistas y visitantes hacia el sitio de reunión asignado
- Mantener actualizada la lista de personas de su área de responsabilidad (empleados, contratistas y visitantes), con la siguiente información: nombre, teléfono de algún familiar, alerta médica (asma, hipo glicemia, embarazo, problemas cardiacos, algún impedimento físico, etc.), EPS, ARL
- Informar al Jefe de Emergencia y coordinadores sobre el desarrollo del proceso de evacuación
- Sugerir correctivos al plan, si es necesario

6.2.4 Grupos De Operación Externa

Puede esperarse la presencia de algunos organismos externos, cuyas funciones son:

Cuerpo de Bomberos

- Desarrollar labores de extinción y control de incendios.
- Realizar rescate de víctimas.
- Colaborar en las labores de salvamento.
- Investigar las causas del incendio.
- Elaborar el informe correspondiente

Cruz Roja Colombiana

- Realizar rescate de personas
- Transportar víctimas a centros de atención

Policía

- Controlar el acceso al lugar del siniestro
- Vigilar y controlar vías aledañas
- Controlar acciones de saqueo
- Desactivar artefactos explosivos
- Controlar orden público
- Controlar accesos y corredores viales a centros de atención
- Controlar la movilización de vehículos de emergencia

Defensa Civil

- Rescatar personas
- Salvar bienes
- Transportar materiales y bienes

7. PLAN DE EVACUACIÓN

7.1 OBJETIVO

Proteger la vida e integridad física de los ocupantes que se encuentren en la empresa en el momento de una emergencia, desplazándolos a través y hasta lugares de menor riesgo.

7.2 CAMPOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación tiene aplicación en los siguientes tipos de eventos:

- Posterior a un terremoto
- Atentado terrorista
- Incendio
- Accidente
- Explosión
- Colapso estructural

7.3 ALARMA DE EVACUACIÓN

Como señal de aviso se activara pitos de la siguiente manera:

Pitos prolongados= Algo ocurre
Pitos intermitentes = Iniciar evacuación

Que realizara el jefe de la brigada y siguiendo el guion del simulacro.

7.4 RUTAS DE EVACUACIÓN.

Área	Ruta No	Descripción de la ruta
Administrativa	1	corregimiento de Tribugá salida alta fuera del parque solar
Operativa		

7.5 SITIOS DE REUNION EN CASO DE EVACUACION

Como punto de encuentro estableció corregimiento de Tribugá salida alta fuera del parque solar.

7.6 CUÁNDO EVACUAR

En Caso de Incendio, presencia de humo y atmósferas enrarecidas: siempre se dará la orden de evacuar

Explosión: Una vez se ha producido una explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total, mientras se hace revisión de todas las edificaciones.

En Caso de Terremoto: La evacuación se ordenará una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecerán vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por la rectoría de la institución

7.7 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EVACUACIÓN

7.7.1 Jefe de Emergencia

Antes

- Mantener la coordinación operativa y la asistencia indispensables para asegurar el éxito del plan de evacuación.
- Mantener contacto permanente con los coordinadores de área respecto de las actividades relativas al plan de evacuación y los procedimientos operativos normalizados adoptados
- Informar los cambios y/o ajustes en los métodos y procedimientos operativos normalizados en vigencia

Durante

- Dirigir la actuación de los brigadistas y orientar la participación de los grupos de apoyo externos.
- Servir de apoyo en la solución de problemas que afecten personas o procedimientos involucrados en el plan de evacuación adoptado.

Después

- Analizar la aplicabilidad y eficacia de los procedimientos cumplidos en términos de resultados
- Evaluar los informes que rinden los brigadistas sobre el evento cumplido.
- Presentar al comité de emergencia una evaluación de resultados con estimativo de daños o pérdidas registrados durante el siniestro.
- Promover el restablecimiento de los niveles de seguridad indispensables

7.7.2 Procedimientos para los empleados

Todos los empleados a quienes no se les hayan asignado otras funciones para casos de emergencia, deberán ceñirse al siguiente procedimiento:

Al escuchar la alarma o la orden de evacuar:

- Si está en un área diferente a la suya, evacue el lugar por donde lo hacen los otros ocupantes, acatando las instrucciones de los brigadistas.
- Si está en su área, suspenda inmediatamente lo que está haciendo, salve la información de la computadora si lo considera importante, apague equipos y ejecute las acciones que se le hayan asignado para emergencias.
- Deje libre el teléfono
- Cierre escritorios y archivadores
- Salga calmada pero rápidamente
- En caso de incendio cierre ventanas y puertas (sin seguro)
- Abra puertas y ventanas en caso de amenaza de bomba.
- Si tiene algún visitante, llévelo con usted.
- No regrese por ningún motivo.
- Gatee en caso de humo y cúbrase nariz y boca con un pañuelo húmedo
- Vaya sin demora al sitio de reunión asignado a su grupo.
- No regrese al edificio sin haber recibido autorización del Jefe de Emergencia.

7.7.4 Para los visitantes

Cuando escuche la alarma o la orden de evacuar:

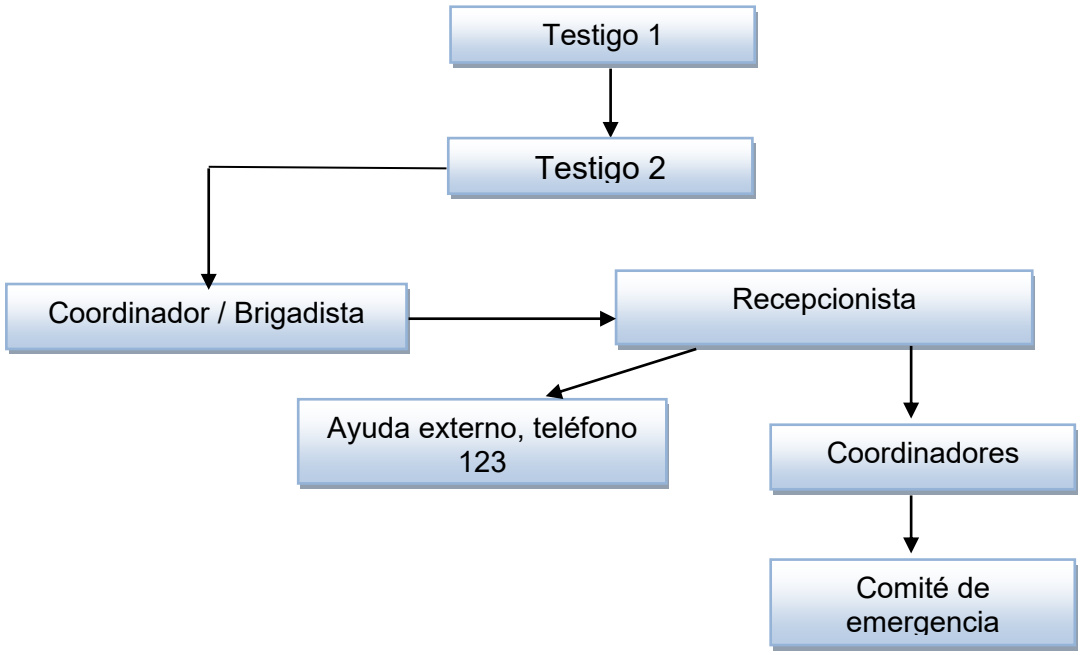
- Abandone el edificio, acatando las instrucciones de los coordinadores de evacuación, no lleve paquetes, déjelos en la oficina.
- Llegue hasta el sitio de reunión donde se realizará el conteo
- No regrese al edificio sin haber recibido autorización del Jefe de Emergencia

7.7.5. Plan de Evacuación Médica (Medevac)

Se realizo el procedimiento ante el Sistema de Gestión de Salud, Seguridad y Ambiente para realizar los pasos casos de evacuación medica en emergencia en campo según código PL-SGI-01

8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

8.1 CADENA DE LLAMADA POR EMERGENCIA



8.2 EN CASO DE INCENDIO

8.2.1 Quien descubra el Fuego (testigo uno)

- Avise a quien esté más cerca (testigo 2)
- **Si ha recibido entrenamiento**, intente controlarlo con el extintor ubicado en el área, teniendo en cuenta los siguientes criterios
  - Actúe **SIEMPRE** con seguridad
  - No le dé la espalda al fuego
  - Si hay humo agáchese
- Si logra controlarlo, espere llegada de brigadistas e informe novedades.
- En caso de no poder controlarlo, evacue el área

8.2.2 Testigo dos

- Avise a brigadistas del área (personalmente)
- Avise a recepción
- Espere instrucciones brigadistas

8.2.3 Brigadista

- Llegue al sitio del incendio, llevando extintor
- Verifique el control del incendio
- Si no está controlado intente controlarlo
- Informe novedades al jefe de emergencia

8.2.4 Jefe de emergencia

- Evalúe la situación y determine la necesidad de evacuar otras áreas; en caso positivo active la alarma.
- Llegue al sitio de reunión y reciba novedades de coordinadores de evacuación y brigadistas
- Espere llegada de bomberos e infórmeles sitio del incendio, combustibles involucrados y novedades de personal si las hay

9. INFORMACION DOCUMENTADA

FO-SGI 26 HOJA DE VIDA BRIGADISTAS
FO-SGI 24 HOJA DE VIDA EXTINTORES
FO-SGI 08 INSPECCION EXTINTORES

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

Modificación realizada	Fecha Modificación	Versión Modificada
Creación del presente Plan	22-07-2026	1